



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

095-98

Salta, 01 de Abril de 1.998

Expediente N° 12.103/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 298/97, mediante la cual se aprobó el tema de Tesis y se integró al Comité Asesor, del trabajo presentado por la alumna Elsa Betina Saravia Fischer, L.U. N° 30.142, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario del Departamento Alumnos no se incluyó como primera Revisora a la Lic. María Alejandra Casermeiro.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

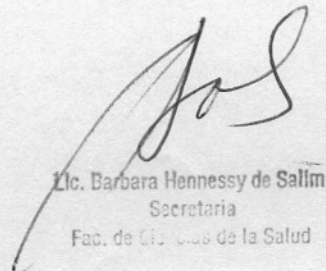
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por incluida a la Lic. María Alejandra CASERMEIRO, en el Comité Asesor del trabajo de Tesis de la alumna Elsa Betina SARAVIA FISCHER, aprobado por Resolución Interna N° 298/97, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera:

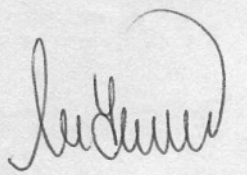
- LIC. Stella Maris BRIONES DE GUANTAY Asesor
- LIC. María Alejandra CASERMEIRO Revisor
- LIC. María Teresa MARTINEZ DE ULLOA Revisor

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica, al Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos




 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO